

ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO BOSQUE LA PRIMAVERA

ACTA DE FALLO ECONÓMICO DE LA INVITACIÓN No. OPD-BLP-001/2016. RESULTANDO Y CONSIDERANDO

En Zapopan, Jalisco, siendo las 10:00 horas del 10 de Febrero de 2016 el ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO BOSQUE LA PRIMAVERA, a través de su Director General, y de conformidad a sus atribuciones, refiere que se invitaron a 4 (cuatro) Empresas para participar en la Invitación No. (OPD-BLP-001/2016), integrándose el expediente correspondiente, el cual obra en los archivos de esta Dependencia, para todos los efectos legales correspondientes.

Que en la etapa de recepción y apertura de propuestas económicas, se presentaron 2 (dos) proveedores con nombre o con razón social: **"NOVA LIMP G&A, S.A. DE C.V. Y SIMPLE VERDE, S. DE R.L. DE C.V."**, las cuales cumplen con todos los requisitos establecidos en la invitación emitida por este paraestatal.

Asimismo el Director General revisó el cuadro económico comparativo elaborado por la C. Victoria Jiménez Rodríguez Coordinador Administrativo B, el cual contiene las propuestas de las Empresas participantes, mismo que sirve de base para dictar resolución de adjudicación con fundamento en los artículos 1º fracción IV, 3, 8 fracción III, 12, y 55 de la Ley de Adquisiciones y Enajenaciones del Gobierno del Estado de Jalisco, 1, 2, 19 fracción III del Reglamento de la Ley de Adquisiciones y Enajenaciones del Estado de Jalisco, artículos 1, 2, 8 fracción II, de las Políticas y Lineamientos de Adquisiciones y Enajenaciones del Estado de Jalisco.

En mérito de lo anterior, el Director General, procede a resolver de acuerdo a las siguientes:

PROPOSICIONES

PRIMERA.- Que la Empresa: **NOVA LIMP G&A, S.A. DE C.V.**, cumplió con todos los requisitos establecidos en la normatividad aplicable para el presente evento, por lo que es procedente adjudicar y se le adjudica totalmente la presente invitación a fin de que lleve a cabo el **"Servicio de limpieza para instalaciones del OPD-BLP de Febrero - Diciembre de 2016"**, por un monto de \$37,928.00 (treinta y siete mil novecientos veintiocho pesos 00/100 M.N.) más IVA.

SEGUNDA.- Notifíquese al proveedor: **NOVA LIMP G&A, S.A. DE C.V.**, sobre la adjudicación de la invitación y procédase a realizar la orden de compra.

TERCERA.- En caso de incumplimiento del ganador, se le harán efectivas las sanciones a que se refieren las cláusulas estipuladas en las bases.

CUARTA.- Sirva la presente acta como notificación para las Empresas participantes cuya cotización no fue seleccionada.

Mtro. ~~Marciano Valtierra Azotla~~

~~Director General
Organismo Público Descentralizado
Bosque La Primavera~~

Lic. Patricia Magdalena Aguilera Jaime

Directora de Administración y Gestión
Organismo Público Descentralizado
Bosque La Primavera

Handwritten signature or scribble in blue ink.